



Chillán, 10 de febrero 2023.

CERTIFICADO N°613/2023

REFERENCIA: RECTIFICACIÓN DE CERTIFICADO CORE 611 de fecha 08/02/2023 sobre "PLAN REGIONAL DE EMERGENCIA ÑUBLE".

LEILA GASAU IRRIBARRA, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°04 de fecha 08/02/2023 a cargo de su presidente, consejero regional Javier Ávila Parada, se realizó exposición por parte de la jefa de División de Desarrollo Social, Tamara Valenzuela Fuentealba, sobre el "Plan Regional Emergencia Ñuble", de acuerdo a Programa de Prevención de Emergencias y Soluciones Habitacionales para Ñuble", para ser ejecutado por la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales, ADRA CHILE.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Extraordinaria N°46 de fecha 08/02/2023, en base a la exposición realizada sobre "Plan Regional Emergencia Ñuble", acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°04 de fecha 08/02/2023, a cargo de su presidente, consejero regional Javier Ávila Parada.

Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos, consejeras y consejeros regionales: Alberto Jarpa Leiva, Ariel Miranda Vallejos (vía Zoom), Arnoldo Jiménez Venegas (Vía Zoom), Cristian Quilodrán Parra, Eduardo Redlich Mardones, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Polanco Espinoza, Laura Pozo Monar, Lorena Vera Arriagada, Patricia Vera Lillo, Sergio Inostroza Espinoza (Vía Zoom), Rodrigo Dinamarca Muñoz y Wilson Olivares Bustamante (Vía Zoom).

Inhabilidad: Consejero Regional Juan Riquelme Venegas.

3. ACUERDO: Se aprueba "PLAN REGIONAL EMERGENCIA ÑUBLE", de acuerdo a "Programa de Prevención de Emergencias y Soluciones Habitacionales para Ñuble", por un monto total de \$2.541.821.120.- (dos mil quinientos cuarenta y un millones ochocientos veintidós mil ciento veinte pesos), para ser ejecutado por la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales, ADRA CHILE.

El presente Certificado N°613 de fecha 10/02/2023, deja NULO el Certificado N°611 de fecha 08/02/2023.



  
LEILA GASAU IRRIBARRA  
Ministra de Fe  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble